

HIPERMARC S.A. - CITACIÓN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

HIPERMARC S.A.

Santiago, 7 de diciembre de 2017

Señores
Accionistas
Hipermerc S.A.
Presente

Estimado Señor Accionista:

Por acuerdo del Directorio de la sociedad HIPERMARC S.A. (la Sociedad) de fecha 6 de diciembre de 2017 se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 2017 a las 18:00 horas en el domicilio de calle Amunátegui 178 Piso 6 Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre la aprobación de las siguientes operaciones con partes relacionadas en conformidad a lo establecido en el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades:

- 1) Término anticipado de contrato de arrendamiento de fecha 6 de diciembre de 2000 celebrado entre la Sociedad y Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. respecto del inmueble supermercado La Florida; y, sujeto a la aprobación de la terminación de dicho contrato de arrendamiento;
- 2) Aprobación para la compra por parte de la Sociedad a Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. de una parte de los derechos sobre el inmueble denominado Lomas de Baida ubicado en la comuna de Las Condes.

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, tendrán derecho a participar en la Junta objeto de esta citación, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración.

A contar de la fecha de la publicación del primer aviso de citación, se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y en el domicilio social copia del informe de evaluación financiera y tasaciones de los inmuebles para informar a los accionistas respecto de las condiciones de la operación, efectos y potencial impacto para la Sociedad del término anticipado del contrato de arrendamiento y compra de una parte de los derechos del inmueble denominado Lomas de Baida.

Asimismo se pondrá a disposición por los mismos medios de la opinión del Directorio dirigida a los accionistas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 N°6 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Atentamente,
NIBALDO SEPULVEDA MOJER
Gerente General

